

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2017

VISTO:

La Nota N° 344/17 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realicen actividades de campo en la Secretaría de la Niñez dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos y en el Centro de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, en el marco de la asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017, en el horario de 09:00 a 18:00 hs.;

QUE los alumnos realizarán las actividades acompañados por el docente Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

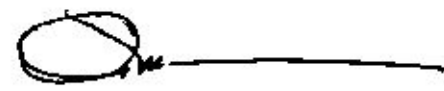
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar actividades de campo en la Secretaría de la Niñez dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos y en el Centro de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos, en el marco de la asignaturas Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Modelos de Intervención en los Diferentes Campos, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017, en el horario de 09:00 a 18:00 hs., bajo la responsabilidad del docente Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
40

Nº

527

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR
CELADA Graciela Noemi	37.161.067	12/02/1994	Secretaría de la Niñez
ECHAZU Melisa Dalana	35.567.235	15/04/1991	Secretaría de la Niñez
GONZALEZ Daiana Micaela	41.014.620	18/04/1998	Secretaría de la Niñez
GUAQUIRIL MALDONADO María del Carmen	18.826.261	22/09/1967	Secretaría de la Niñez
GUTIERREZ Laura Edelina	26.211.621	26/10/1977	Secretaría de la Niñez
JAUREGUI Sofía Belén	37.942.450	09/12/1994	Secretaría de la Niñez
LEVIN LEVIN Verónica del Carmen	18.800.981	13/06/1968	Secretaría de la Niñez
MARINO Milagros Belén	37.871.029	30/09/1993	Secretaría de la Niñez
MEDINA Vilma Raquel	34.969.460	08/02/1990	Salud Mental
MIÑO Andrea Zulma	22.097.931	13/08/1971	Secretaría de la Niñez
PEREZ Andrea Fernanda	37.202.884	27/06/1997	Salud Mental
SORIA CALMELS Ana Belén	35.569.622	27/08/1990	Secretaría de la Niñez
TOLEDO Claudia Luciana	34.294.849	01/02/1989	Secretaría de la Niñez
TURK Luciana	31.038.741	11/10/1984	Secretaría de la Niñez
VELASQUEZ Katherina Vanessa	36.105.555	23/05/1991	Secretaría de la Niñez
VERA Leandro Gastón	39.205.097	22/09/1996	Secretaría de la Niñez

